



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Departamento del Trabajo
y Recursos Humanos

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO
CENTRO DE RECOLECCIÓN DE DATOS



Estimado Patrono:

Gracias por su disposición a participar en la encuesta mensual del Programa de Estadísticas sobre Empleo (CES). Puede utilizar este formulario para llevar un registro de sus informes mensuales. No envíe por correo el formulario.

Su negocio ha sido seleccionado para formar parte de una muestra científica de empresas en Puerto Rico. El Negociado de Estadísticas del Trabajo (BLS) utilizará la información provista sólo para propósitos estadísticos y se mantendrá la misma bajo estricta confidencialidad, según permite la Ley. De acuerdo con el Acta de Protección de Información y Eficiencia Estadística del 2002 (Título 5 de la Ley Pública 107-347), los datos que usted brinde al Negociado de Estadísticas (BLS) no serán divulgados en forma identificable sin su consentimiento.

Gracias por su cooperación. Su ayuda para producir ésta importante información económica es muy apreciada.

Cordialmente,

Velia Príncipe Burgos

Velia Príncipe Burgos
Directora Centro Recolección de Datos





Número de Informe

Persona Contacto: Si la información no es correcta, favor indicarlo al entrevistador.

Nombre: _____ Título: _____

Teléfono: _____ Ext: _____ Fax: _____

E-mail: _____

PARA MÁS INFORMACIÓN O ASISTENCIA:

787-754-5300

Complete las columnas 1-2 para el período de pago que incluya el día 12 del mes. Favor leer instrucciones detenidas más adelante.

Mes	1 Total de Empleados	2 Total Mujeres	3 Miembros de la Facultad	4 Clave de Comentarios (código)
JUN (06)				
JUL (07)				
AGO (08)				
SEP (09)				
OCT (10)				
NOV (11)				
DIC (12)				

PERIODO DE REFERENCIA

Complete esta forma mensualmente para el período de pago que incluye el día 12 de cada mes. Si su período de pago es semanal o bi-semanal y el día 12 cae sábado, informe el período que finalice el día 12. Si el día 12 cae domingo, informe en el período que comience con el día 12.

TOTAL DE EMPLEADOS (COLUMNA 1)

Anote el número total de empleados que trabajaron o recibieron paga para cualquier parte del período que incluya el 12 del mes. Incluya empleados que hayan trabajado solo durante el año escolar, pero recibieron paga para todo el año.

Incluye:

- *Consejeros, bibliotecarios y entrenadores
- *Custodios y empleados de cafetería
- *Empleados a tiempo completo o parcial
- *Personal no docente
- *Miembros de órdenes religiosas con paga
- *Estudiantes empleados
- *Maestros, administradores y aprendices
- *Empleados en servicio militar activo si reciben paga del patrono
- *Empleados en licencia por enfermedad u otra licencia
- *Empleados en vacaciones

Excluye:

- *Contratistas externos y sus empleados
- *Pensionados
- *Síndico y Junta Escolar que no reciben paga
- *Voluntarios
- *Empleados en servicio militar activo si no reciben paga del patrono
- *Empleados en licencia sin paga durante todo el período
- *Empleados en huelga durante todo el período

TOTAL DE MUJERES (COLUMNA 2)

Anote el total de mujeres incluidas en "todos los empleados".

MIEMBROS DE FACULTAD (COLUMNA 3)

Anote el número de trabajadores incluidos en columna 1 que son miembros regulares de la facultad de la Institución o sistema escolar. Se consideran Miembros regulares de la facultad a los profesionales o empleados certificados que poseen un contrato (escrito o no).

Miembros de Facultad incluyen principales, maestros, superintendentes, administradores, bibliotecarios, consejeros y otro personal profesional

CLAVE DE COMENTARIOS (COLUMNA 4)

Seleccione uno o más códigos de las siguientes listas que expliquen cambios en el empleo de 10% o más y anote en la columna 4.

Cambios de Empleo	
03 Más trabajo (expansión)	12 Reorganización interna-disminución
04 Menos trabajo (contracción)	13 Reorganización interna-aumento
05 Comienzo de proyecto a corto plazo	19 Empleo regresa a la normalidad
06 Final de proyecto a corto plazo	09 Cierre temporero
07 Despidos por causas económicas	86 Cierre permanente
08 Huelga	37 Otras razones

Este informe está autorizado por la Ley 29 U.S.C.2 y es obligatorio bajo la Ley Núm. 15 Secciones 5, 6 y 15 de Puerto Rico enmendada y aprobada el 14 de abril de 1931. Solicitamos su cooperación para obtener resultados, abarcadores, precisos y a tiempo. El Negociado de Estadísticas del Trabajo y las agencias cooperadoras en este programa utilizarán la información solo para propósitos estadísticos y serán confidenciales según dispone la Ley. Estimamos que llenar el informe le tomará aproximadamente 7 minutos, incluyendo tiempo para repasar instrucciones, buscar datos existentes, recopilar y mantener datos necesarios, completar y revisar la información. Si tiene algún comentario en relación a los estimados u otros aspectos de ésta encuesta, envíela a: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Negociado de Estadísticas del Trabajo - Piso 17, PO Box 195540, San Juan, PR 00919-5540



Departamento del Trabajo
y Recursos Humanos



¡Gracias por su cooperación! El Negociado de Estadísticas del Trabajo (BLS) utilizará su información para determinar el empleo asalariado de Puerto Rico como parte del programa de Estadísticas Sobre Empleo (CES).

El CES es el indicador mensual de las tendencias de empleo de la nación. Este informe mensual es utilizado por la Reserva Federal, Agencias de Gobierno y los bancos para producir indicadores económicos que describen la situación actual de empleo y brindan herramientas para la toma de decisiones operacionales.

El tercer viernes de cada mes los medios de comunicación masiva a través del país publican el estimado de empleo asalariado total. BLS es el responsable de elaborar éstas estadísticas a partir de la información ofrecida por miles de empresas como la suya. Nuestras estadísticas, en conjunto con otros indicadores económicos producidos por el BLS proveen al comerciante información importante para la planificación estratégica que redunde en crecimiento y éxito para su negocio.

Usted puede encontrar datos del programa de Estadísticas Sobre Empleo e información de otros programas del BLS en: <http://www.bls.gov>.

Nuestra página de Preguntas Frecuentes es:
<http://www.bls.gov/respondents/ces/home.htm>.

Agradecemos su ayuda para mantener la calidad de los datos económicos de nuestro país.

Este informe se prepara para cumplir con la Ley Estatal Núm. 15 de 1931, según enmendada, conocida como la Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, en la cual se dispone que el Negociado de Estadísticas del Trabajo tendrá a su cargo la compilación, análisis e interpretación de los datos estadísticos referentes al trabajo en las diversas industrias, negocios y ocupaciones y con la Ley Federal Núm. 29 USC.2, la cual autoriza a publicar mensualmente los datos estadísticos.

Solicitamos su cooperación para obtener resultados abarcadores, precisos y a tiempo. El Negociado de Estadísticas, sus empleados y las agencias cooperadoras en este programa utilizarán la información sólo para propósitos estadísticos y serán confidenciales según dispone la Ley. De acuerdo con el Acta de Protección de Información Confidencial y Eficiencia Estadística del 2002 (Título 5 de la Ley Pública 107-347) y otras leyes Federales, sus respuestas no serán reveladas en forma identificable sin su consentimiento.

Estimamos que llenar el informe le tomará un promedio de 10 minutos, incluyendo tiempo para repasar instrucciones, buscar fuentes de datos existentes, recopilar y mantener datos necesarios y completar y revisar la información.